

RESOLUCION No.

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del CLUB DEPORTIVO DE SOFTBOL BARRIO EL SOCORRO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990.

C O N S I D E R A N D O

Que el **CLUB DEPORTIVO DE SOFTBOL BARRIO EL SOCORRO**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 1698 del 05 de Noviembre de 1975, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la última Inscripción de Dignatarios fue realizada mediante Resolución 557 del 18 de Julio del 2013, donde se ordena la inscripción del señor **RAIMUNDO NARVAEZ MONTALVO** como Representante Legal.

Que el señor **RAIMUNDO NARVAEZ MONTALVO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.061.696 Expedida en Cartagena, en su calidad de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO DE SOFTBOL BARRIO EL SOCORRO**. Ha solicitado la Inscripción de Dignatarios de conformidad al Acta de Asamblea General de miembros del club de fecha 13 de junio del 2016.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales, sustanciales y de los Estatutos de la entidad se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los Dignatarios de la entidad **CLUB DEPORTIVO DE SOFTBOL BARRIO EL SOCORRO**, para el presente periodo estatutario. Que regirá a partir del 15 de junio del 2016 hasta el 14 de Junio del 2020 de conformidad al Acta de Asamblea General de miembros de fecha 13 de junio del 2016.

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE.	CEDULA.
PRESIDENTE Y REP. LEGAL	RAIMUNDO NARVAEZ MONTALVO	9.061.696
VICEPRESIDENTE	ENRIQUE SANJUAN SALTARIN	9.053.775
SECRETARIO	RAFAEL ARMANDO CORRALES ARRIETA	9.047.534
TESORERO	JAVIER HUMBERTO PUELLO BONFANTE	73.109.961
VOCAL	BLADIMIRO BALLESTAS ELJACH	73.108.528

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
REVISOR FISCAL	FREDDY MANUEL VALDIRIS DE ARCO	9.086.368 T.P. 13872-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ BUSTAMANTE	73.161.637 T.P. 73428-T

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
POR LA ASAMBLEA	RICHARD FORERO RUBIO	73.125.643
POR LA ASAMBLEA	MARCOS PEREZ CARREAZO	73.149.705
POR LA JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO DIAZ CORONREL	3.789.707

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

02 AGO. 2017

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA
Gobernador de Bolívar (E)


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica